JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MANUEL ANTONIO RAMOS MORENO
DEMANDADO	EPK KIDS SMAR S.A.S. Y SAMUEL TCHERASSI SOLANO
RADICADO	2020-00101
ASUNTO	AUTORIZACION PARA RECLAMAR DESPACHO COMISORIO

Previo a la entrega del Despacho Comisorio No 015, se requiere a la parte demandante, para que informe al Despacho quien es la persona encargada de recibir el oficio respectivo, indicando su número de documento de identidad, para efectos de autorizarle el ingreso a este Edificio, como protocolo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

2 autos

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 72. Hoy, 14 de Octubre de 2.020.

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario